



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

### **"DIA DE LA VISIBILIZACION PROVIDA"**

**ARTICULO 1 - Objeto.** Instituyese el día 8 de agosto de cada año como el "Día de la Visibilización PROVIDA" en toda la jurisdicción provincial, con el objeto de promover acciones tendientes a visibilizar, concientizar, fortalecer y sensibilizar sobre la defensa irrestricta del derecho a la vida.

ARTICULO 2 - Autoridad de aplicación. El Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad o aquel que en el futuro lo reemplace, es la autoridad de aplicación.

ARTICULO 3 - Funciones. La autoridad de aplicación de e coordinar acciones y actividades con reparticiones públicas, organizaciones, instituciones e iglesias, cuyas funciones u objetos guarden relación con lo dispuesto en esta ley, para la realización de eventos alusivos al día, tendientes a promover el cuidado y la protección de la vida desde la concepción.

ARTICULO 4 - Iluminación. Todos los 8 de agosto, la casa de Gobierno y la Legislatura provincial deben iluminarse con luces de color celeste.

ARTICULO 5 - Festividades oficiales. Inscríbese el día a 8 de agosto dentro del calendario de festividades oficiales de la provincia y propíciense institucionalmente actos, homenajes y jornadas en relación al día.

ARTICULO 6 - Adhesiones. Invítese a las Municipalidades y Comunas a adherir la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 7 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal que se extiende a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 8 de agosto de 2018 el Senado rechazó la ley de despenalización del aborto. Sin dudas el 8 de agosto es una fecha emblemática, histórica y muy especial para los PROVIDA y tiene una particular importancia y un gran significado en la lucha. Es por ello que, motiva este proyecto que los millones de santafesinos que somos PROVIDAS podamos tener un día específico en el cual manifestarnos a favor de la vida y dejar un mensaje a la sociedad toda. Ese día quedara en el recuerdo de millones de familias que se movilizan para defender el derecho más sagrado y primordial que todos tenemos.

El 8 de agosto se hicieron por aquellas personas y asociaciones que con mucha valentía se sentían fuertes para decirle NO AL ABORTO, Si A la VIDA. Ese día se hicieron presentes niños, jóvenes, adultos, y ancianos, todos unidos por la misma causa agitando banderas argentinas y pañuelos celestes unidos.

Creemos propicio proponer ese día como "Día de la Visibilización PROVIDA" para que todo aquel que sea PROVIDA pueda participar de diferentes eventos, actividades y jornadas en las cuales expresar sus formas, sus argumentos y fundamentos de vida. Que se visibilice todo el trabajo y la labor de amor.

Entendemos importante determinar un día en el calendario anual para que, en nuestra provincia aquellas personas, familias, iglesias, organizaciones de la sociedad puedan expresarse y manifestar el significado y la importancia de su lucha por la defensa irrestricta de la vida y los derechos humanos. Siempre respetando los pensamientos diferentes y en paz, porque entendemos que el respeto y la paz son las bases sobre las cuales toda sociedad debe desarrollarse, pero siendo firmes e ineludables en defender a los que más lo necesitan, a los más inocentes, que no tienen voz.

Como siempre expresamos, las PROVIDA trabajamos para defender el derecho a la vida de la madre y del niño por nacer, porque ambas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vidas valen y no queremos a nadie menos. Nuestra labor tiene como objetivo que todos puedan nacer.

Que cada 8 de agosto la Casa de Gobierno y la Legislatura provincial puedan verse iluminadas de color celeste, sería un mensaje conmovedor y altamente significativo y gratificante para aquellas personas que nos identificamos como PROVIDA en nuestra vida diaria, en cada una de nuestras acciones. Además, somos millones los santafesinos que nos identificamos con estos valores y es importante que el Gobierno acompañe y apoye para que todos lo 8 de agosto podamos manifestarnos, celebrar, y agradecer la VIDA.

Estamos convencidos que, no hay derecho a quitar la vida a otro, sí hay derecho a asistir, a acompañar, a contener a aquellas mujeres que están abandonadas y necesitan la protección del Estado y de la sociedad civil. El aborto no soluciona el problema de la mujer: mata a un hijo y destruye a una madre.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento al presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial